

pectivas reuniones de los Consejos de Administración de dichas entidades celebrados con fecha 18 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Igualmente se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación de estos anuncios, con la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas.

San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, 8 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Service Bolag Rocas Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Urbanización Rocas Rojas, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jon Samuel Perman.—48.660.

1.ª 10-11-2003

**SERVICIOS GANADEROS  
LA BÁSCULA, S. COOP.  
(Sociedad absorbente)**

**SERVICIOS GANADEROS  
LA BÁSCULA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Socios Extraordinaria de «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en reunión celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 16 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad fusionar la Sociedad con la Cooperativa «Servicios Ganaderos la Báscula, Sociedad Cooperativa» (sociedad absorbente) de acuerdo con el Proyecto de Fusión previamente suscrito por los órganos de administración de ambas entidades. Los socios, accionistas y acreedores de ambas entidades tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y los acreedores tienen derecho a ejercer derecho de oposición.

Lorca, 9 de enero de 2002.—José Miguel Giner Giner, Administrador Único.—48.966.

1.ª 10-11-2003

**SERVISIDER DOS MIL, S. L.**

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, ha acordado:

La disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería .....	39.208,91
Total activo .....	39.208,91
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital .....	270.450,00
Reservas .....	-231.241,09
Total pasivo .....	39.208,91

Vildecavalls, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Alberto Daniel de Prada Hernández.—49.507.

**SILJUSA, SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta General Universal de Socios de esta sociedad acordó por unanimidad, con fecha 27 de Octubre de 2003, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	601,01
Construcciones .....	262.148,62
Tesorería .....	51.557,36
Total Activo .....	314.307,00
Pasivo:	
Capital Social .....	250.021,04
Reservas .....	64.285,96
Pérdidas y Ganancias .....	36,37
Total Pasivo .....	314.307,00

Almería, 27 de octubre de 2003.—El liquidador, Julián Jerez Ramos.—49.328.

**SOCIEDAD DE DEPÓSITOS  
DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.  
(DECOEXSA)**

Edicto

En los autos de referencia 4/03 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Gipuzkoa).

Parte demandante: Federico Echeveste Arruti, Javier Echeveste Arruti, Margarita Larrechea Urtizberea y Promotora de Inmuebles Sanvisa Sociedad Anónima.

Parte demandada: Depósitos de Comercio Exterior Sociedad Anónima, sobre convocatoria Junta General Extraordinaria Decoexa.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandante la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Parte Dispositiva. Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Depósitos de Comercio Exterior Sociedad Anónima (Decoexsa) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información económica, financiera y contable de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio en curso, con aportación de los balances cerrados a 30 de Octubre y de las declaraciones trimestrales de I.V.A. presentadas ante Hacienda.

Segundo.—Información de los Administradores acerca de su interpretación de los datos económicos del ejercicio.

Tercero.—Información de los administradores acerca de si existen datos que no se reflejen en los balances de la Sociedad susceptibles de afectar a la imagen fiel de ésta que debe resultar de la totalidad de los documentos contables.

Cuarto.—Inicio de auditoría del ejercicio 2.002 a instancia y cargo de Don Federico Echeveste Arruti, Don Javier Echeveste Arruti, Doña Margarita Larrechea Urtizberea y la mercantil Promotora de Inmuebles Sanvisa, Sociedad Anónima que se llevará a cabo por el auditor colegiado que estos designen.

Quinto.—Puesta a disposición inmediata de Don Federico Echeveste Arruti, Don Javier Echeveste Arruti, Doña Margarita Larrechea Urtizberea y la mercantil Promotora de Inmuebles Sanvisa, Sociedad Anónima de los títulos inscribibles, acreditativos de la propiedad de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La junta se celebrará en Irún, Barrio Anaka s/n el día 15 de Diciembre, a las doce horas en primera

convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Mariano Paredes Arruti, Presidente del Consejo de Administración, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los promotores de este expediente para que gestionen su publicación, sin perjuicio de poder repercutirlos contra la Sociedad, acudiendo si fuere preciso a la vía procesal ordinaria, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Irún (Gipuzkoa), 23 de octubre de 2003.—El/la Juez. Doña Almudena Ovejero Santamaria.—49.549.

**SUÁREZ ZAPATA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Suárez Zapata.—49.670.

2.ª 10-11-2003

**TALLERES AMONDARAIN, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2002, acordó la reducción de capital en treinta y tres mil cincuenta y cinco euros, mediante la amortización de 5.500 acciones que la sociedad dispone en autocartera.

Zizurkil, 29 de junio de 2002.—El Administrador único, José Antonio Amondarain Bereciartua.—49.546.

**ELECON SOFTWARE  
Y SISTEMAS, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 3 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	140.636'84
Otro Inmovilizado Material .....	5042'49
Amortización Acumulada Construcciones .....	(9.569'20)
Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Material .....	(4.235'70)
Tesorería .....	4.650'45
Total Activo .....	136.524'88